



PROCESO: EJECUTIVO
RADICADO: 2020-00052100

Al Despacho de la señora Juez, informando que el apoderado demandante allegó al correo electrónico solicitud de nueva dirección de la parte demandada. Provea.

Bucaramanga, 26 de febrero del 2021.

JAIME ANTONIO RUIZ VESGA
Secretario

JUZGADO ONCE CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA
Veintiséis (26) de febrero de dos mil veintiuno (2021)

Visto el informe Secretarial que antecede y de la revisión de las diligencias; el Despacho,

RESUELVE:

TENER como nuevas direcciones del demandado **ERNESTO AGUILAR GAMBOA**, así: Carrera 19 No 56-12, El Palenque del municipio de Girón, Carrera 47 No 32 -94, Barrio Alvarez y la Carrera 37 No 6 -32, Barrio Alfonso López del municipio de Bucaramanga; informadas por el apoderado de la parte actora.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

LA JUEZ,

MARIA CRISTINA TORRES MORENO